

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 6 de abril de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PD. 823/2020).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración del «Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección C) de Minas “Honor de Miengo-Río Cala” núm. 14.005 FR 2.ª» de Granitos, sobre 7 cuadrículas mineras, en el término municipal de Santa Olalla del Cala (Huelva) (Expediente 335/16/M) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al «Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección C) de Minas “Honor de Miengo-Río Cala” núm. 14.005 FR 2.ª» de Granitos, sobre 7 cuadrículas mineras, en el término municipal de Santa Olalla del Cala (Huelva) (Expediente AAU/HU/021/19), cuyo promotor es Almaraz Fotovoltaica XXIX, S.L.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativos a los expedientes 335/16/M y AAU/HU/021/19, con la denominación autorización del Plan de Restauración del «Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección C) de Minas “Honor de Miengo-Río Cala” núm. 14.005 FR 2.ª» de Granitos, sobre 7 cuadrículas mineras, en el término municipal de Santa Olalla del Cala (Huelva), y Autorización Ambiental Unificada sobre el mismo proyecto, promovido por Almaraz Fotovoltaica XXIX, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Respecto a los plazos administrativos, al presente procedimiento le resulta aplicación lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 6 de abril de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00171890